



Bogotá, D. C.

602

Señor (a)
Anónimo (a)
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Atención Posible Maltrato Animal

Referencia: 20204601925582 (SDQS)




Cordial saludo:

En respuesta a su comunicación registrada con el número de referencia en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual manifiesta "(...) en una casa de mi cuadra hay dos perros abandonados hace una semana, ladran mucho porque imaginamos que están sin comida y de pronto enfermos porque llevan encerrados sin ningún cuidado hace más de una semana (...)", se informa que el 17 de noviembre de 2020, profesionales de la Alcaldía Local de Engativá junto con el Escuadrón Anti crueldad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, hicieron presencia en el sitio mencionado en su misiva, pudiendo evidenciar que los caninos no se encontraban en el lugar, razón suficiente para cerrar el caso.

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Edisson Andrés Bello Barbosa 
Revisó: Alberto Mario Sánchez 
Aprobó: Jorge Cerquera Durán 

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 10-12-2020 siendo las 8 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

